

RAD. No. 2020-00040

AL DESPACHO paso la presente diligencia, informando que se encuentra pendiente fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN.
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2021)

AUTO-1063-I

Visto el informe secretarial que antecede, luego de estudiar detenidamente el presente expediente, sería del caso proceder a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS sino fuera porque el despacho estima conveniente realizar una vinculación de un tercero a efectos de integrar debidamente el litisconsorcio.

Revisado el caso concreto, advierte el despacho que, al momento de rendir su testimonio, el señor JOSE ARBEY PABON CARRILLO, quien dijo ser compañero de trabajo de la aquí demandante MARIA ELITA PABON GUERRERO, manifestó haber sido contratado por los señores BLANCA OFELIA DURAN y REYNALDO CARRILLO HERNANDEZ. En razón a ello, el despacho, en aras de reunir todos los elementos de juicio que permitan adoptar una decisión de fondo, considera necesario vincular a la presente litis al señor REINALDO CARRILLO HERNANDEZ, a efectos de dilucidar, si es el caso, si en lo que a él respecta también existió una relación laboral con la demandante.

En ese sentido, se ordena vincular al presente proceso, en calidad de litis consorte facultativo al señor REYNALDO CARRILLO HERNANDEZ. El vinculado deberá ser notificado en la forma prevista en el artículo 291 del C.G.P, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022. Dicha gestión quedara a cargo de la parte demandante. Una vez se integre el litisconsorcio, se procederá a fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS

NOTIFÍQUESE.



**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **15 DE JULIO DE 2022**

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN